

## Informe sobre plan de estudios de Especialización en Iluminación

El presente informe tiene el objetivo de resumir lo actuado por la Comisión de Planes de Estudios (CPE) respecto al plan de estudios de Especialización en Iluminación y asesorar a la Asamblea del Claustro para que la misma se expida respecto al mismo.

### General:

- La pertinencia de la propuesta se fundamenta en “los vertiginosos avances tecnológicos en el campo de la iluminación, la multiplicidad de oferta de la industria, la variada demanda del mercado y la ausencia de una oferta formativa específica en la disciplina en el medio local”
- La sección 1 enumera antecedentes que dan cuenta de la experiencia de los proponentes en el área, tanto en el desarrollo de proyectos de investigación como en convenios con otras instituciones, entre las que la Intendencia de Montevideo tiene un papel destacado.
- Los objetivos están claramente enunciados.
- El perfil del egresado es el de un profesional que actúa “en consulta y como especialista o asesor con ingenieros, arquitectos y otros profesionales en proyectos de diferentes escalas tanto en el ámbito público como privado”.
- El perfil de ingreso es muy amplio. Acerca del mismo los proponentes fueron consultados. Su respuesta fue la siguiente: *“Como expresamos en el documento, el diseño de iluminación combina dos aspectos, el arte y la ciencia, y que históricamente los profesionales que se desarrollan en esta disciplina en general llegan de diferentes caminos educativos y profesionales relacionados con la iluminación. El teatro, la ingeniería eléctrica, la arquitectura, el diseño de interiores, diseño industrial son algunos títulos y/o carreras típicas que conducen al diseño de iluminación. En este sentido, entendemos que la EMAD (Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático), en nuestro país es la institución que brinda la educación de nivel terciario en todas las áreas del entramado teatral, (actuación, diseño, dirección y dramaturgia), formando profesionales preparados para crear discurso escénico. En el caso de que surjan candidatos de esta vertiente, está estipulado que el Comité Académico estudie el perfil, y en función de su formación y habilidades se le recomendará qué cursos de nivelación tendrían que tomar dentro del menú de los ofrecidos por FADU y la FING.”*
- El plantel de docentes es adecuado para sostener la propuesta. Se destaca la participación y el vínculo con docentes extranjeros.

### Observaciones:

- En la sección 4, dice que Scapa-IIE está a cargo de la administración y existirá un Comité Académico encargado de la dirección. Se observa que los roles de ambas comisiones no están delimitados completamente.
- Puede ser conveniente que la composición del Comité Académico se determine posteriormente en la reglamentación de la carrera, en lugar del plan de estudios.
- Se recomienda la sustitución de la palabra “diploma” por “especialización”, dado que el uso de los dos términos como equivalentes fue observado en el pasado por Dirección General Jurídica.
- Se recomienda quitar del plan el desglose de los costos y el detalle acerca del cobro de derechos universitarios en un documento, incluyendo estos aspectos en un documento anexo.

Se recomienda al Claustro aprobar el plan de estudios y remitir a los responsables de la propuesta las sugerencias listadas.